



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 38

Acta número 38 Trigésima octava de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día jueves 25 veinticinco de mayo del 2023. Siendo las 19:46 diecinueve horas con cuarenta y seis minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 37 trigésima séptima de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 11 once de mayo del 2023.
- IV. Autorización para suscribir Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la Ejecución de Obra Pública con recurso destinado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI) 2023.
- V. Autorización de la obra “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS CON REGISTROS SANITARIOS Y RED DE AGUA POTABLE EN ANDADOR LOS MEZQUITES EN LA COLONIA ARBOLEDAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 38

DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO”, por la cantidad de \$207,647.90 (doscientos siete mil seiscientos cuarenta y siete peso 90/100 M.N.), a ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social FAIS 2023. Así como su contratación por asignación directa al C. HUGO ALBERTO PÉREZ ZAMUDIO, con Registro Federal de Contribuyentes PEZH8409077316.

- VI. Autorización para dar inicio al trámite de regularización a través del Programa de Regularización de Predios Urbanos, de los predios señalados como área de donación a favor del municipio del fraccionamiento Linda Vista; predios ubicados en bulevar Paseo de la Presa.
- VII. Autorización para realizar el pago por la reparación de la sierra de corte de canal del rastro municipal.
- VIII. Aprobación del gasto erogado por el pago de póliza seguro para el autobús DINA LINNER 2015 (recién traído); así como el pago del seguro para el autobús Internacional amarillo 2018.
- IX. Presentación y en su caso autorización de dictamen de uso de suelo para la instalación-reubicación de una estación de carga de gas, a la empresa Super Gas de los Altos, S.A. de C.V.
- X. Solicitud del C. J Guadalupe Lozano Vargas, quien trabaja para el Municipio con el cargo de velador.
- XI. Solicitud por parte del Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera de apoyo económico por gastos de cirugía que le realizaron a su madre.
- XII. Solicitud por parte del Comité Organizador de la fiesta de San Fernando, de apoyo para la realización de sus fiestas en honor a San Antonio de Padua.
- XIII. Solicitud por parte de Damián Alexis Nava Velázquez, de permiso para vender bebidas con alcohol para llevar.
- XIV. Asuntos varios.
- XV. Clausura de la Sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, estando ausente el Regidor, Lic. Christian



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 38

Arturo González Zavala. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a aprobación el orden del día y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva., C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra** y **00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala.

Tercer punto. Aprobación del Acta 37 trigésima séptima de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 11 once de mayo del 2023.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura manifiesta que dicha acta les fue enviada en los anexos de la convocatoria para su análisis y solicita su aprobación. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva., C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra** y **00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 38

Cuarto punto. Autorización para suscribir Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la Ejecución de Obra Pública con recurso destinado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI) 2023.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que este fondo se gestionó a través de la Diputada Erika Ramírez en el Congreso, el cual se aplicará en 3 obras que a continuación se describen, además de una cuarta a ejecutarse a través de otro programa. Después de exponer en que consiste cada obra, solicita la autorización del Pleno para suscribir dicho convenio. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra** y **00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor Lic. Christian Arturo González Zavala, de la siguiente forma:

Primero.- Se autoriza al Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal; al Lic. Luis Ángel Esparza Segura, Secretario General; a la Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Síndico; a la Lic. Paulina Delgado Cano, Encargada de la Hacienda y Tesorería Municipal; y al Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de **\$8'945,000.00 (ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI) 2023.

Segundo.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

I.	No.	II.	Nombre de la obra	III.	Inversión
IV.	1	V.	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y	VI.	



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 38

		drenaje sanitario, de la Avenida Jalisco entre la calle 5 de Febrero y calle Guadalupe Victoria, en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco.	VII.	\$3'820,000.00
VIII.	2	IX. Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario, de la Avenida Jalisco entre Avenida Allende y calle Juárez, en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco.	X. XI.	\$1'437,500.00
XII.	3	XIII. Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario, de la calle Calvario entre la calle Pedro Moreno y calle María Dolores López, en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco.	XIV. XV.	\$3'687,500.00
XVI.		XVII. TOTAL	XVIII.	\$8'945,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

Tercero.- Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Quinto.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidad necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio.

Quinto punto. Autorización de la obra "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS CON REGISTROS SANITARIOS Y RED DE AGUA POTABLE EN ANDADOR LOS MEZQUITES EN LA COLONIA ARBOLEDAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO", por la cantidad de \$207,647.90 (doscientos siete mil seiscientos cuarenta y siete peso 90/100 M.N.), a ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social FAIS 2023. Así como su contratación por asignación directa al C. HUGO ALBERTO PÉREZ ZAMUDIO, con Registro Federal de Contribuyentes PEZH8409077316.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 38

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que en la última sesión del año 2022 se dejó comprometido el recurso que sobraba del FAIS para la línea de drenaje de la calle mencionada, declara que ahora se solicita la autorización al Pleno para su complemento, que se agregará el servicio de agua potable y las tomas del drenaje; en virtud de lo anterior solicita la autorización de la obra, así como la contratación para su ejecución, en los términos planteados al inicio del punto. En ese sentido se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA con 09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra y 01 una abstención** por parte de la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y estando ausente el Regidor Lic. Christian Arturo González Zavala.

Sexto punto. Autorización para dar inicio al trámite de regularización a través del Programa de Regularización de Predios Urbanos, de los predios señalados como área de donación a favor del municipio del fraccionamiento Linda Vista; predios ubicados en bulevar Paseo de la Presa.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera quien expone que; desde que se hizo el fraccionamiento, estos predios quedaron como donación al Municipio, sólo que en ese tiempo no se hizo la escrituración, que incluso el fraccionamiento como tal, no está dado de alta en el Registro Público de la Propiedad, que cada persona iba dando de alta conforme escrituraba su lote. Declara que de parte de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, les dicen que es viable regularizar a través del Programa de Regularización de Predios Urbanos para que exista ya el documento que dé certeza al municipio en cuanto a la propiedad ya que se cuenta con el Acta número 29 vigésima novena de fecha 14 catorce de julio de 1982 mil novecientos ochenta y dos, que fue cuando se autorizó el fraccionamiento, de igual forma se aceptaron los predios como área de donación al municipio y con ella se puede acreditar la propiedad, declara que se debe partir de una solicitud



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 38

como lo hacen los particulares, sólo que en este caso el acuerdo del Ayuntamiento hace las veces de la solicitud, de igual forma expone apoyada de un plano, los predios materia del presente punto que son los ubicados en Bulevar paseo de la Presa esquina con calle Los Pinos y Bulevar paseo de la Presa esquina con la calle veintiocho de febrero. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si el lote donde anteriormente era el vivero no pertenece al fraccionamiento Arboledas, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que no, que pertenece al fraccionamiento Linda Vista, que en el tiempo que se realizó no existía el bulevar Paseo de la Presa. Una vez analizado lo anterior, se solicita la autorización para dar inicio a dicho trámite de regularización a través de la COMUR. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **08 ocho votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra** y **02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y el Lic. Jorge Arturo Silva Silva y estando ausente el Regidor Lic. Christian Arturo González Zavala.

(Siendo las 20:09 veinte horas con nueve minutos, se integra a la Sesión el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala).

Séptimo punto. Autorización para realizar el pago por la reparación de la sierra de corte de canal del rastro municipal.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que las herramientas que utilizan en el rastro son muy costosas, que la sierra de corte de canal se mandó a reparar y tiene un costo de \$18, 220.00 dieciocho mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N., declara que se mandó reparar a Guadalajara ya que no puede parar el rastro y en virtud de ello solicita se autorice dicho gasto. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Octavo punto. Aprobación del gasto erogado por el pago de póliza seguro para el



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 38

autobús DINA LINNER 2015 (recién traído); así como el pago del seguro para el autobús Internacional amarillo 2018.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el autobús DINA LINNER 2015 es el que se acaba de traer y se utiliza para transportar estudiantes y es indispensable que cuente con un seguro, además que era parte de las condiciones para que lo pudieran entregar en comodato, declara que dicho gasto ya se realizó con Seguros Ana por la cantidad de \$8,180.49 ocho mil ciento ochenta pesos 49/100 M.N. y por otro lado el autobús Internacional amarillo 2018 que en su momento había una aseguradora asignada por parte del Gobierno del Estado, manifiesta que habló al DIF y a la Secretaría de Administración para poder cambiarlo de aseguradora e integrarlo a la flotilla del municipio y le contestaron que no había problema, expone que con la aseguradora anterior (HDI) tenía un costo de \$35,150.78 treinta y cinco mil ciento cincuenta pesos 78/100 M.N. y con el que se pretende asegurar (ANA), que las condiciones son las mismas que la anterior, cuidando a los niños que se transportan, tiene un costo de \$4,406.99 cuatro mil cuatrocientos seis pesos 99/100 M.N por lo que resta del 2023 dos mil veintitrés, que el siguiente año cuando se renueve la flotilla, entrará allí; en virtud de lo anterior, solicita la autorización del pago ya erogado y realizar el pendiente. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Noveno punto. Presentación y en su caso autorización de dictamen de uso de suelo para la instalación-reubicación de una estación de carga de gas, a la empresa Súper Gas de los Altos, S.A. de C.V.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que la empresa Súper Gas de los Altos se acercó a Obras Públicas a exponer su inquietud de mover su estación de gas que tiene por la Avenida Paseo de la Presa ya que están en un punto donde no hay mucha afluencia y moverse a la esquina entre Avenida de las Rosas y calle Francisco I Madero y solicitan el cambio de uso de suelo para su instalación, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva declara que dicha persona que se ostenta como representante legal no se acreditó como tal, que de igual forma no presenta un estudio de impacto ambiental ni social; la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que es una situación latente de



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 38

riesgo ya que está a escasas cuerdas la otra gasera y la gasolinera; después de analizarlo se concluye que es riesgoso para la ciudadanía por el lugar en que se pretende instalar, además de que no se acreditó la personalidad del solicitante, no existen dictámenes, ni acreditaron la propiedad. El punto se somete a votación y **NO SE APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos en contra** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y **00 cero a favor** y **01 una abstención** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera.

Décimo punto. Solicitud del C. J Guadalupe Lozano Vargas, quien trabaja para el Municipio con el cargo de velador.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que es quien fungía como velador en el comedor asistencial, que su salud no es buena, que los familiares no quisieron hacerse cargo de él y que a través del DIF se ingresó al asilo, declara que la idea es pensionarlo y con ese dinero pagar la estancia en el asilo, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que él está como eventual y se necesita revisar si como tal se puede pensionar. Después de analizarlo, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González propone que se apruebe en el sentido de pensionarlo y en caso de impedimento por ser eventual, seguir pagándole su salario para pagar su estancia en el asilo y pagar sus medicamentos y buscar la forma de pensionarlo. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Décimo primer punto. Solicitud por parte del Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera de apoyo económico por gastos de cirugía que le realizaron a su madre.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera quien expone que no sabían que su mamá tenía problema de la vesícula y se tuvo que operar de emergencia, lo cual fue algo costoso y solicita el apoyo económico al Pleno; el Presidente Municipal, Lic.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 38

José de Jesús Sánchez González pone a consideración del Pleno y después de varias propuestas, se concluye que se apoye con la cantidad de \$35,000.00 treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N. en virtud de que el apoyo mayor que se ha dado es inferior a esta cantidad. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Décimo segundo punto. Solicitud por parte del Comité Organizador de la fiesta de San Fernando, de apoyo para la realización de sus fiestas en honor a San Antonio de Padua.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Regidor, C. José de Jesús Mena López quien expone que solicitan el apoyo por la cantidad de \$14,000.00 catorce mil pesos 00/100 M.N. para la música del mero día de la fiesta, que aparte con las coronas, las bandas, el tapanco, sillas, eventos de la Casa de la Cultura para los otros 2 días y una persona que conduzca todos los eventos; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González resalta que están haciendo las cosas para realizar un certamen que perdure y que le de identidad a San Fernando, que de parte de la dirección de Comunicación Social se les ha estado apoyando con el tema de fotografías, además de ensayar a las muchachitas, que la idea es hacerlo lo más profesional que se pueda para que la gente se quede motivada y sea el comienzo de una fiesta más organizada y más atractiva. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Décimo tercer punto. Solicitud por parte de Damián Alexis Nava Velázquez, de permiso para vender bebidas con alcohol para llevar.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la solicitud se la hicieron llegar al Secretario General, que desconoce quién sea, ni el lugar y que incluso en la solicitud no especifica la dirección; la Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza declara que en el dictamen de Protección Civil dice que es para centro botanero y en la solicitud dice que es para llevar, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva declara que el dictamen está firmado por ausencia y no sabe si es válido, además de que los artículos que citan al inicio no tienen nada que ver; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que en



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 38

relación a lo anterior, del área de Protección Civil ni siquiera fueron a realizar la inspección del lugar, e instruye al Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura para que les recuerde que deben adjuntar evidencia fotográfica, que revisen los lineamientos por la cercanía a las escuelas y que le pregunte al Director si estuvo de acuerdo con el dictamen porque tal vez ni siquiera tiene conocimiento de él, haciendo hincapié en que se debe agregar dicha evidencia fotográfica porque si no ni siquiera se recibirá la solicitud y en caso de que haya habido dolo en su expedición, se les levante acta administrativa ya que eso no se puede permitir. La Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que el dictamen lo firmó Josué y que no sabe si esos dictámenes los pueda firmar otra persona y expresa que no mide las consecuencias. Una vez analizado se somete a votación y **NO SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo cuarto punto. Asuntos varios.

A).- El Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala expone que el torneo de voleibol se está jugando en la Plaza Principal y que próximamente se llevará a cabo la final y que solicitan el apoyo con la cantidad de \$12,000.00 doce mil pesos 00/100 M.N. para su premiación; en el tenor de lo anterior solicita que se apruebe dicho apoyo. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

B).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que el pozo del Ocote está siendo perforado, que ya llevan 245 metros de profundidad, manifiesta que hasta ahora se tiene una aportación de pulgada y media, que ya dio un poco de esperanza y que espera que en próximos días se tengan buenas noticias.

C).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que se logró rescatar el programa ECOS, que es un programa muy bondadoso, expone que viene un ensamble de mariachi, que hace unos años lo quitaron por unos malos manejos que hubo pero se logró rescatar ya que el municipio estaba vetado.

Décimo quinto punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 38

siendo las 20:57 veinte horas con cincuenta y siete minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala.
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.
REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.
REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.
REGIDORA.

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.
REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
REGIDORA.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
REGIDOR.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.
REGIDORA.

C. María de la Luz Mena Mendoza.
REGIDORA.

Lic. Luis Angel Esparza Segura.
SECRETARIO GENERAL.